



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 19 de noviembre de 2024.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional de la **Médica Veterinaria Bárbara MARCHESE**, perteneciente a la Universidad de las Américas (Chile), y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de la Médica Veterinaria Bárbara MARCHESE (D.N.I. Nro. 16.073.019-6), se titula "Aprendizaje por parte del pasante de técnicas y metodologías relacionadas a protocolos de captura, marcado y manejo de aves silvestres", y se realizará entre el 18 y el 24 de noviembre de 2024, bajo la dirección del Dr. Pablo BRANDOLÍN, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval Institucional de la Directora del Núcleo de Investigación en One Health (NIOH) de la Universidad de las Américas (Chile), la nota del Director de la pasantía y el aval del Directora del Departamento de Ciencias Naturales, Dra. Susana SUÁREZ.

Que se deja constancia que el certificado de ART y el Anexo I del plan de protección serán incorporados cuando el pasante arribe a la Institución.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia, del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar, sujeto a la entrega del certificado de la ART actualizado y su inclusión en el Anexo I del Plan de protección, la Solicitud de Pasantía de la **Médica Veterinaria Bárbara MARCHESE (D.N.I Nro. 16.073.019-6)**, que se realizará entre el 18 y el 24 de noviembre de 2024, bajo la dirección del Dr. Pablo BRANDOLÍN, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.: 403/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 20 de noviembre de 2024 a las 15:07:18

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20524_403_Pasantia Barbara MARCHESE Noviembre 2024docx [61ed8c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

Lila Bernardi
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.